

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2025 687463

TIPO: CONTRATO SERVICIOS. PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO: Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) de la provincia de Huelva

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total (IVA excluido): 773.651,96 € (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS)

Importe del IVA: 77.365,20 € (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON VEINTE CÉNTIMOS)

Importe total (IVA incluido): 851.017,16 € (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS)

VALOR ESTIMADO (IVA excluido):1.392.573,52 € (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

Posición presupuestaria		2026	2027	2028	Total
2200040000	G/14C/22713/21 01	223.827,90 €	426.334,91 €	200.854,35 €	851.017,16 €

ANTECEDENTES

1. Con fecha 9 de diciembre de 2025 se acordó el Inicio del Expediente de Contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta Resolución, en base a la memoria justificativa emitida por la Secretaria General de esta Delegación Territorial con fecha 21 de noviembre de 2025 .
2. El 5 de diciembre de 2025 el Servicio Jurídico Provincial de Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2025/96, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. El 16 de diciembre de 2025 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión, tras subsanarse la documentación que intervención solicitó.

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		17/12/2025 10:55:09	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwN956719gn02408g45MuDM9hj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, y por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del "Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) de la provincia de Huelva" mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		17/12/2025 10:55:09	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwN956719gn02408g45MuDM9hj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	